

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39505 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 769/2013, NIG n.º: 20.05.2-13/005791, por auto de 16/9/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor José Luis López Zarandona, con NIF: 15927459M, con domicilio en C/Oria Etorbidea, 8, Pab. 19, 20160 Lasarte-Oria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lasarte-Oria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por D/D.ª Miren Josune Gorostidi Arruabarrena, con domicilio postal en C/San Francisco, 13, 2.º A, 20400 Tolosa, y dirección electrónica: concursolopezzarandona@gmail.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 10 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057008-1